

Entrega IECM materiales electorales para voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva

(2024-04-20), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:09:53, Precio \$11,340.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

En el encuentro, el consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Hoy, el @INECDMX recibió las boletas para el Voto Anticipado de personas en estado de postración o con condiciones de salud que les impiden acudir a las urnas. Estas boletas, que serán utilizadas del 6 al 20 de mayo, fueron entregadas formalmente por el @IECM. pic.twitter.com/7lw000cU78

INE CDMX (@INECDMX) April 19, 2024

Informó que la documentación y los materiales electorales entregados a la Junta Local del INE, se distribuyó de la siguiente manera:

El Consejero Ramos Mega indicó que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En su oportunidad, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario. Consideró que estos dos proyectos representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de las Personas en Prisión Preventiva y de quienes por alguna condición física no pueden acudir a las casillas.

En tanto, el consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, no por el tema cuantitativo de votos obtenidos, sino de manera cualitativa, ya que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

En el encuentro estuvieron presentes las consejeras y los consejeros de la Junta Local María de los Ángeles Gil Sánchez, Luz María Cruz Parceró, Enrique Gutiérrez Márquez, Pablo Xavier Becerra Chávez y Horacio Vives Segl y así como personas de las representaciones de los partidos políticos.

Garantizan voto a personas en estado de postración y en prisión preventiva

(2024-04-20), Diario Basta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:56:37, Precio \$5,000.00

Visitas

Las autoridades correspondientes informaron que el material para garantizar el voto a las personas en prisión preventiva y en estado de postración podrán tendrán la misma calidad

REDACCIÓN, GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha entregado a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Este esfuerzo interinstitucional busca garantizar el derecho al voto de estos sectores de la población y permitirles incidir en el destino de la ciudad.

El Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, destacó que la entrega de estos materiales es parte de un esfuerzo conjunto entre las autoridades electorales local y federal.

En el @iecm seguimos con la ejecución del proceso electoral. Entregamos al @INEMexico y al Consejo Local del @INECDMX documentación y material electoral para:

-Voto Anticipado(VA)

-Voto de personas en prisión preventiva

-Voto desde el extranjero

Los detalles pic.twitter.com/w1RRAOPuaU

Ernesto Ramos Mega (@ramos_mega) April 19, 2024

Se han distribuido boletas electorales, urnas, sobres y otros materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de votación de manera adecuada. Para el voto de personas en prisión preventiva, se han entregado boletas electorales para la elección de jefatura de gobierno, diputaciones al congreso y alcaldías, así como otros materiales como dípticos con las plataformas electorales y urnas.

Mientras que, para el voto de personas en estado de postración, se han proporcionado boletas electorales y materiales similares, adaptados a sus necesidades.

Al respecto, el Consejero Ramos Mega aseguró que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral regular del 2 de junio. La Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó que estas acciones amplían los derechos político-electorales de las personas, mientras que la titular de la Junta Local Ejecutiva del INE, María Luisa Flores Huerta, consideró que representan un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana.

Entregan materiales para voto anticipado

(2024-04-20), Reforma.com (sitio), Bernardo Uribe, (Nota Informativa) - 05:46:15, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Durante el proceso de entrega, el IECM sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población, es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales de nivel local y federal, esto con el fin de que la ciudadanía pueda incidir, por primera vez, en el destino de la Capital.

El Instituto indicó que, para esta jornada electoral, habrá mil 572 personas en prisión preventiva que podrán ejercer su voto; además de 542 personas en estado de postración con ese mismo derecho.

Además, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño, señaló que la votación de este sector de la población, que se implementará por primera vez en la jornada electoral 2023-2024, representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente del sistema penitenciario. A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Flores indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de quienes, por alguna condición física, no pueden acudir a las casillas.

Dichas poblaciones recibirán una boleta para la Jefatura de Gobierno, una para las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, una para alcaldías, un tríptico informativo sobre las plataformas electorales, un sobre, una infografía y un cartel.